Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO

NOTA Nº 173 /2010.-
LETRA: BPJ – JCP.-

Ushuaia, 18 de agosto de 2010.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente remito adjunto proyecto de RESOLUCION, a fin de que sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria. En relación a las actividades que se encuentran llevando a cabo en la casa de la Juventud, a los efectos de que este cuerpo tome conocimiento.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para el presente proyecto.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS ENTRADOS
Fecha: 18/08/10 Hs. 16 03
Número: 1050 Fjs. 2
Expte. Nº
Girado 793/00
Registro

Al Señor Presidente
Concejo Deliberante
Concejal Damian DE MARCO
S / D

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, informe acerca de los programas que se ejecutaron en el pasado año 2009 y el presente año hasta la fecha, desde la Casa de la Juventud, especificando:

a) montos del presupuesto efectivamente utilizados con detalle de su asignación, además de los objetivos y grado de cumplimiento de cada uno de ellos;
b) brinde detalle del personal afectado a tareas de la repartición indicada en el punto anterior, discriminando aquellos que ocupan la categoría de planta permanente, contratados y las de locaciones de servicios;

ARTICULO 2º.- De forma.

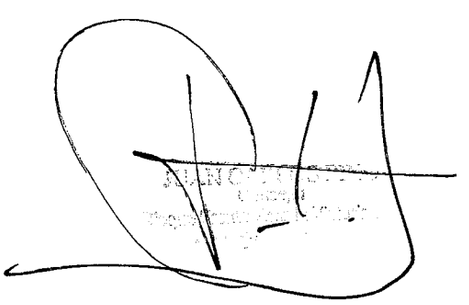

Sr. Concejal
Dn. Damian de Marco
S _____/_____D

19/20/2010 - 11:39 - 3/4

De su mayor consideración

Me dirijo a usted con el objeto de solicitarle tenga a bien reveer y reconsiderar decisión tomada, referente a la solicitud de excepción al Codigo de Planeamiento Urbano de la obra Parcela 3 Mzo 84 A, Sección B, propiedad de Buendia Narciso, realizada el dia 05 de Abril de 2010. Asunto N° 990/09, EXPEDIENTE N° 252/09, en donde se me intima que en un lapso perentorio de 30 dias proceda al desarme de las medidas en conflicto, asi mismo invito a la comisión de seguimiento, para que corroboren que lo que yo atestiguo es veraz, no poseo casillas en alquiler ni otro inmueble en las inmediciones.

Debo aclarar: que el desarme de las medidas en conflicto me ocacionan un gran problema, ya que me encuentro habitandola y no tendria un lugar para vivir, por lo tanto les solicito en un común acuerdo de mi parte se me facture las medidas que me excedi, gustosamente las abonaré.

Atte:

Buendia Narciso
18.720.639
Congreso Nacional 865
Ushuaia
Contacto: 02901-15511823

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
19-08-10 11:00
1051 2
252/09

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Subsecretaría de Planeamiento

ACTA DE RENUNCIA

----------En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 18 días de marzo de 2005, se presentan ante a Dirección de Suelo Urbano dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento, el Sr. Mario Policar GUTIERREZ DNI° 22.392.700 y la Sra. Ada Marcela VARGAS N° 22.392.670, domiciliados en calle Congreso Nacional N° 865.---------- ----------

----------Que quieren dejar expresa constancia, mediante la firma de este instrumento, de su voluntad de RENUNCIAR a todos los derechos que les pudieren corresponder, sobre el predio identificado catastralmente como Sección B, Macizo 84A, Parcela 03 de esta ciudad.---------- ----------

----------Téngase la presente como RENUNCIA de derechos aceptada en los términos de los Art. 868,872 y concordantes del Código Civil.----------

---------- ----------

Mario Policar GUTIERREZ
DNI° 22.392.700

Ada Marcela VARGAS
DNI N° 22.392.670

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE FUE PUESTA ANTE MI, POR LA PERSONA INDICADA, CUYO DOCUMENTO DE IDENTIDAD HE TENIDO A LA VISTA.-

Jefe Dpto. E. y R. D.
DIRECCION SUELO URBANO